



BANDO

D. ANTONIO GARCIA DOCÓN, Alcalde del Ayuntamiento de Liétor, por medio del presente hace saber que:

Por Resolución de Alcaldía nº 271/2.019 de fecha 6 de noviembre, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria pública para la constitución de una **bolsa de trabajo** para la contratación de personal laboral temporal a tiempo parcial, especialidad **Monitor Deportivo** del Ayuntamiento de Liétor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.- Constitución de bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal de Monitor Deportivo.

Selección.- Se realizará aplicando las bases que rigen la convocatoria.

Tipo de contrato.- Laboral temporal, a tiempo parcial.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes.- En el Registro General del Ayuntamiento hasta las **14.00 horas del día 22 de noviembre de 2.019**, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bases y documentación: a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Bachiller, en cualquiera de sus especialidades.

Liétor a 06 de noviembre de 2019
EL ALCALDE

Fdo. Antonio García Docón



BANDO CONVOCATORIA BOLSA TRABAJO MONITOR DEPORTIVO - AYUNTAMIENTO DE LIETOR - Cod.1347225 - 06/11/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PC3V6P-NGKU9699

Hash SHA256:
BEGy7zkV17Zqd5u7X
mXAZ++iqJtqNCpSzZ
Gn8rvqkuk=

Pág. 1 de 1